Año I	Período Ordinario	Tomo I	Acta No. 44

Acta de la primera Sesión privada del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el lunes 31 de marzo de dos mil veinticinco a las trece horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las trece horas del día treinta y uno del mes de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D Alma Delia Casillas Morales, P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Cameras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo y C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión privada, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
   - **4.1.** Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien solicita la aprobación de la Primera modificación al presupuesto de egresos 2025.
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la primera sesión extraordinaria del año, pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz al Regidor Filiberto Mejía Gómez, para que en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien menciona la incapacidad medica de la Regidora Guadalupe Mejía Camacho, por lo que hace constar la presencia de trece de los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día el Secretario en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las trece horas con catorce minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo el Secretario en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se

sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo presente, Con fundamento en los artículos 56 fracción I inciso s) y 95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia y con base en los siguientes considerandos: I.- El Presupuestos de Egresos contiene las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; y las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros. II.- El Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2025 fue aprobado en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2024 asentado en acta número 21 y publicado en el Periodico Oficial del Estado en el número 53 Bis Tomo CLVI, de fecha 31 de diciembre de 2024. III.- La ley Orgánica Municipal establece que en caso de ser necesario realizar adecuaciones presupuestales, éstas deberán ser aprobadas en los términos señalados dentro del ejercicio fiscal al que correspondan motivo por el cual la L.A.P. Valeria Bautista Hernández Tesorera Municipal hace llegar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos aplicado en el Municipio de Huichapan, Hidalgo durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 para el análisis y aprobación del Pleno del ayuntamiento Municipal. IV.- En mesa de trabajo del pleno del Ayuntamiento se discutió y analizó las adecuaciones al Presupuesto de Egresos aplicado en el Municipio de Huichapan, Hidalgo durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, acordándose presentar para su aprobación la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente en próxima sesión privada. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo: Primero: Con fundamento en el 56 fracción I inciso s) 95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se aprueba la Primera modificación al presupuesto de egresos 2025. Segundo: Se turna al Ejecutivo Municipal para que envíe la Primera modificación al presupuesto de egresos 2025 del Municipio de Huichapan, Hidalgo al Periódico Oficial del Estado para su publicación y a su vez, sea remitido a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo para los efectos conducentes. Es cuánto.

Una vez desahogado el punto el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Ayuntamiento que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar de manera general la primera modificación al presupuesto de egresos 2025 del Municipio de Huichapan, Hidalgo en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad,** acto seguido pregunta si alguien desea discutir alguna partida en particular levante la mano, toda vez que no existen comentarios al respecto, el secretario en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar de manera definitiva la primera modificación al presupuesto de egresos 2025 del Municipio de Huichapan, Hidalgo en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad,** por tal motivo, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero: Con fundamento en el 56 fracción I inciso s) 95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se aprueba la Primera modificación al presupuesto de egresos 2025 de la siguiente manera:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$16,583,692.44
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$7,263,152.32
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$13,530,607.04
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$2,369,940.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$2,526,115.20
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	$5,120,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$47,393,507.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$27,873,043.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$27,873,043.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

SECRETARIA GENERAL HUICHAPAN HGO. 2024-2027

SECRETARIA MUNICIPAL HUICHAPAN, HGO. 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2024-2027

2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$539,258.00
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,300,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$1,839,258.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$92,758.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$92,758.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	$1,466,815.44
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$786,405.41
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$277.15
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$2,253,498.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$20,567,708.34
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$82,583.88
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$3,959.66
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	$1,256,260.12
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$21,910,512.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$50,732,363.21
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$426,524.20
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$508,130.95
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$6,626,892.88
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	$2,891,970.76
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$61,185,882.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL HUICHAPAN 2024-2027
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2024-2027
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL HUICHAPAN, HGO. 2024-2027
H. Ayuntamiento de Huichapan 2024-2027

2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,216,282.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		**$2,216,282.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$1,095,212.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$1,095,212.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$649,572.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$649,572.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	$265,400.22
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	$6,831,200.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		**$7,096,600.22**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$12,804,530.22
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$17,478,761.95
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$24,318,925.24
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$4,829,290.00
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$744,705.44
2025	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$99,777.98
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$60,275,990.83**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			**$233,882,115.05**

Segundo: Se turna al Ejecutivo Municipal para que envíe la Primera modificación al presupuesto de egresos 2025 del Municipio de Huichapan, Hidalgo al Periódico Oficial del Estado para su publicación y a su vez, sea remitido a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo para los efectos conducentes.

SECRETARIA GENERAL HUICHAPAN, HGO. 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN, HGO. 2024-2027

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2024-2027

Gobierno del Estado de Hidalgo

H. Ayuntamiento de Huichapan 2024-2027

Por lo tanto, en términos de lo que se establece en la normatividad vigente en la materia, se aprueba la primera modificacion al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, por un monto total de $233,882,115.05 (doscientos treinta y tres millones ochocientos ochenta y dos mil ciento quince pesos 05/100 m.n.), de acuerdo con el monto que se pretende percibir en función de lo establecido en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos que contienen el monto desagregado en los respectivos: clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa, programática, el resumen por capitulo del gasto, el clasificador por tipo de gasto, el clasificador funcional, los analíticos de plazas, dietas y servicios personales, el presupuesto por programa y subprogramas; y el calendario de presupuesto de egresos base mensual, mismos que forman parte integral de esta acta.

Asi mismo se considera el presupuesto destinado para subsidio al organismo descentralizado sistema DIF municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2025 es por un monto de $2,369,940.00 (dos millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Como el contenido de la presente sesión se tiene que enviar a las instalaciones de la Auditoria Superior del estado de Hidalgo y el Periodico Oficial del Estado con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, se les solicita la autorización de su elaboración, la cual quedara registrada bajo el número 44, solo manifestando el sentido de su votación, razón por la cual el Secretario en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobarla en esos términos en votación económica favor de levantar la mano, **resultando aprobado por unanimidad,** por lo que se declara aprobada el acta numero 44 correspondiente a la primera sesión privada del año 2025 realizada el lunes treinta y uno de marzo por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan firmarla.

Agotados todos los puntos del orden del día, el Regidor Filiberto Mejía Gómez en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las dieciséis horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027

Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal

HUICHAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Téc. Catalina Chávez Hernández

Psico Gladys Virginia Segura Cameras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz

Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento